

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Antonio Alemán Páez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 11.10.2011 (BOE de 31.10.2011 y BOJA de 28.10.2011), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Fco. Antonio Alemán Páez del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 1 de julio de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.